



Corte Suprema de Justicia
Secretaría

Managua, 31 de Octubre del 2008

Señores

Jueces de Distrito para lo Civil

Jueces de Distrito Penal de Audiencia

Jueces de Distrito Penales de Juicio

Jueces de Distrito Penales de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria

Jueces Penales de Distrito de Adolescentes

Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos

Jueces del Distrito del Trabajo

Toda la República

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento en todos los Juzgados a nivel nacional se ha cambiado el sello, con tales antecedentes he recibido instrucciones del Honorable Magistrado Presidente de este Supremo Tribunal, Doctor **Manuel Martínez Sevilla**, para recordarles que el sello es del Juzgado, y en caso de que determinado Juez Suplente realice embargos, secuestros o requerimientos, o que determinado Juez Ad Hoc lo requiera, deberá presentarse ante el Juez Titular para solicitarle el sello de tales actas o documentos respectivamente.

Sin más a que referirme, me suscribo.

Cordialmente,

Rubén Montenegro Espinoza

Secretario

Corte Suprema de Justicia

